# ACTA DE LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2018, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMAX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la primer reunión extraordinaria del ejercicio 2018, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
  - a) Tabulador de sueldos para los puestos de confianza para el ejercicio 2018.
  - b) Procedimiento de recuperación de cuentas por cobrar.
  - c) Contrato para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera por despacho jurídico.
  - d) Acuerdo que autoriza al Gerente de Ventas las tarifas comerciales por los servicios de publicidad que presta Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.
  - e) Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 5.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 6.- Clausura.
- 1. Bienvenida.

El C.P. Rosario Camou Reyes, Directora General de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Ejecutivo, en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo de Administración, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Primer Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

El Licenciado Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de la Televisora y Vocal del Consejo, hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante de este Consejo, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta que como en ocasiones

H

anteriores, se cuenta con la asistencia de funcionarios de la empresa que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen a bien autorizar la presencia del Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez.

2. Lista de asistencia, verificación del Quórum Legal e instalación de la Sesión.

Seguidamente fue verificada la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente sesión, encontrándose presentes: C.P. Rosario Camou Reyes, Directora General de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Ejecutivo en representación de la Presidenta del Consejo de Administración, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, Lic. Beatriz González Bañuelos, representante de la Lic. Ivone Andrade Zepeda, vicepresidenta del Consejo de Administración, por parte del Secretario de Gobierno y Secretario del Consejo, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, asiste el Lic. Julio López Ceia. en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Tesorero del Consejo, la Subdirectora de desarrollo a Entidad Paraestatal C.P. Rosa Yadira Tiznado García, en representación del Primer Vocal del Consejo y Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación, Prof. Víctor Guerrero González, Lic. Ricardo Manuel Lozada Valenzuela, Director General de Servicios Regionales, Quinto Vocal del Consejo y Director General de la Televisora, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración y Secretario de la Contraloría General, el C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano Interno de Control de esta empresa, de igual forma se encontró presente el Comisario Publico, C.P. Rolando Ruiz Acuña.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público proceda a la verificación del Quórum Legal, mismo representante ciudadano que confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2018.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

H)

ON THE

## Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

A continuación la Lic. Rosario Canou Reyes, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, cede el uso de la voz al Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo para el desahogo de los siguientes puntos de acuerdo.

- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
- a.- Tabulador de sueldos para los puestos de confianza para el ejercicio 2018.

El Lic. Daniel Hidalgo hace mención a que todos los puntos del orden del día, son atendiendo recomendaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Lic. Daniel Hidalgo menciona que el presente punto fue consultado con la Secretaría de Hacienda, específicamente con la Subsecretaría de Egresos, la cual informa mediante oficio no. 05.06.1125/2018 no encontrar inconvenientes con la autorización del tabulador de sueldos para el personal de confianza de la televisora, siempre y cuando sean autorizados por el Consejo de Administración de la empresa. A continuación se presenta el tabulador en mención:

PLAZA	NÚM.	NIVEL A		NIVEL B	
Asesor Comercial	1	25,020.00	27,801.00	27,801.01	28,580.00
Asistente Administrativo	11	10,355.00	18,690.00	18,690.01	28,995.00
Asistente Tecnico	1	6,037.00	6,709.00	6,709.01	7,379.00
Auxiliar Técnico	2 ₹	16,466.00	21,365.00	21,365.01	28,904.00
Conductor	11	4,643.00	30,342.00	30,342.01	56,560.00
Contador General	1	53,137.00	65,910.00	65,910.01	75,920.00
Continuista	1	6,104.00	6,784.00	6,784.01	7,461.00
Contralor	1	23,313.00	24,794.00	24,794.01	25,272.00
Coordinador	9	20,558.00	27,547.00	27,547.01	38,481.00
Corresponsal	1	13,878.00	15,421.00	15,421.01	16,962.00
Cronista Deportivo	2	8,437.00	9,048.00	9,048.01	11,658.00
Director General	1	119,435.00	124,600.00	124,600.01	128,830.00
Diseño Grafico y Digital	2	15,185.00	18,657.00	18,657.01	21,128.00
Editor	. 1	6,104.00	6,784.00	6,784.01	7,461.00
Gerente	7	61,408.00	64,640.00	64,640.01	67,872.00
Ingeniero Técnico	5	26,285.00	32,957.00	32,957.01	38,629.00
Jefe de Contenidos y Monitoreo	1	30,258.00	32,510.00	32,510.01	33,759.00
Maquillista	1	11,567.00	12,854.00	12,854.01	13,538.00
Operador de Transmisión	2	4,634.00	5,161.00	5,161.01	5,688.00
Productor	2	9,344.00	13,305.00	13,305.01	16,700.00
Recursos Materiales y Fiscal	1	40,172.00	42,287.00	42,287.01	44,401.00
Reportero	1	26,143.00	27,160.00	27,160.01	28,875.00
Secretaria	3	12,105.00	15,381.00	15,381.01	18,657.00
Secretario Particular	1	43,206.00	45,480.00	45,480.01	47,754.00
Vigilante	1 1	9,423.00	9,920.00	9,920.01	10,416.00

El Lic. Hidalgo menciona que es importante recodar que gracias a la regularización fiscal de la empresa ante el SAT, Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. aplica el artículo 3-B de su propia Ley en donde se señala que: "Las



entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado...") y por ello se han depositado ya a las cuentas del Gobierno del Estado más de 18 millones de pesos recuperados por retenciones pagadas por los años 2015, 2016 y 2017 gracias a la regularización y saneamiento fiscal que se llevó a cabo en esta administración.

**Acuerdo No. 3:** El Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., autoriza el tabulador de sueldos para los puesto de confianza para el ejercicio 2018.

b.- Procedimiento de recuperación de cuentas por cobrar.

En el presente punto de acuerdo, el Lic. Hidalgo expone que derivado de la entrega y recepción de resguardos de expedientes y contratos de venta de publicidad que contaban con saldos insolutos pendientes de pago que estuvieron en procuración de administraciones anteriores al mes de septiembre de 2015, es razón por la cual en la administración actual, se dió a la tarea de revisar documento por documento y se percató que abundan demasiadas irregularidades de forma, es decir; que eran carentes de los requisitos de validez para ejercer las acciones legales de mérito para su recuperación, se realizó una revisión exhaustiva de la mayoría de los contratos celebrados de servicios de publicidad desde 2006 al 2015. Sin embargo, de los saldos más antiguos abundaban en su mayoría en copias simples y no en documentos originales. Posteriormente, se turnó a jurídico el resto de los contratos para que emitiera un dictamen general el cual arrojó los siguientes resultados: contraros sin firma del representante legal, firma de aceptación, fechas, número de contrato, descripción de cómo se va a prestar el servicio, nombre completo del contratante, denominación y llenado del pagaré anexo, en otros casos la acción legal se encontraba prescrita. Al no contar con pagarés efectivos para entablar demandas ejecutivas, nos vimos en la necesidad de reformular las acciones legales por otra vía que, si bien resulta más compleja, fue la única alternativa (VIA ORAL MERCANTIL), es por eso, que se han presentado 16 demandas orales mercantiles y una ordinaria, para efecto de requerir los adeudos antiguos pendientes de pago, aunque sus efectos no han sido los esperados, ya que de algunas diligencias actuariales realizadas para emplazar no se han encontrado domicilios que sean congruentes con los domicilios que se ostenta en contratos. En algunos casos se le solicito al juez en turno que ordenara un informe de autoridad ante el INE, CFE, AYUNTAMIENTO y otros similares para efecto de localizar a los demandados. Comenta tambien el Lic. Hidalgo que al no contar con un área jurídica interna, se dificultan las acciones a realizar, toda vez que el despacho jurídico externo no solo ventila los asuntos de cartera

W



vencida, pues también está litigando juicios contenciosos administrativos, recursos de juicio ordinario administrativo, tanto en materia federal como local, juicios de lesividad ante el SAT.

El Lic. Hidalgo comenta esta cornologia de hechos para poner en contexto a los miembros del Consejo de Adminsitración, y acontinuacion procede a leer el procedimiento para cuentas por cobrar:

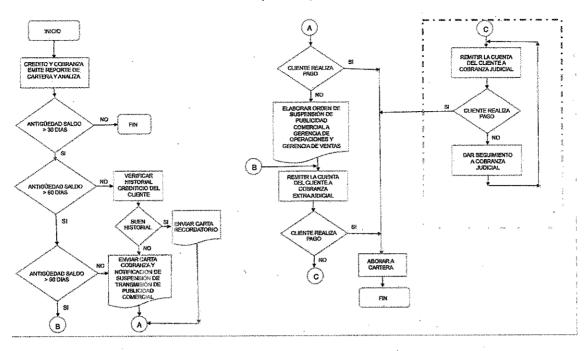
- 1. Diariamente, el responsable de crédito y cobranza, revisará en el sistema admipaq los documentos por vencer, para organizar las actividades de cobranza del día siguiente.
- 2. El responsable de crédito y cobranza, le entregará mediante resguardo, al cobrador los contra recibos que se cobraran ese día.
- 3. Diariamente, el responsable de crédito y cobranza, realizará llamadas telefónicas a los clientes, para cobrar saldos vencidos.
- 4. Diariamente, el responsable de crédito y cobranza, llenará la bitácora con los comentarios que le hicieron los clientes, vía llamadas telefónicas.
- 5. Diariamente, el responsable de crédito y cobranza, mandará recordatorios vía correo electrónico a los clientes, de los saldos por vencer.
- 6. Quincenalmente, el responsable de crédito y cobranza, elaborará un reporte, con las promesas de pago de los distintos clientes.
- 7. Quincenalmente, el responsable de crédito y cobranza, entregará al gerente, un reporte con la cantidad efectivamente cobrada y la promesa de pago de los distintos clientes.
- 8. Mensualmente, el responsable de crédito y cobranza, verificará los saldos de clientes con antigüedad mayor a 3 meses, para pasarlos a la cobranza extra judicial. En caso de no lograr su recuperación por esta vía, se deberá proceder a demanda judicial para su cobro.
- 9. Mensualmente, el responsable de crédito y cobranza confrontará los saldos de clientes que genera el sistema admipaq, con los que genera el sistema contaq.
- 10. Quincenalmente, el responsable de crédito y cobranza, elaborará un reporte con los saldos, de los cruces de los clientes por intercambio.
- 11. Diariamente, el responsable de crédito y cobranza, capturará en el sistema admipaq, los pagos y abonos de los contra recibos, que se llevó para cobro el cobrador.

μ

M. W.



12. Al terminar la jornada el responsable de crédito y cobranza, le recibirá al cobrador los contra recibos que no pudo cobrar.



Acuerdo No. 4: Se autoriza el Procedimiento para Cuentas por Cobrar.

c.- Contrato para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera por despacho jurídico.

Señala el Lic. Daniel Hidalgo que el objeto del presente contrato es la elaboración de un dictamen especial a la partida de cuentas por cobrar propiedad de TELEMAX, con el fin de verificar la correcta valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar reflejadas en los estados financieros; lo anterior de acuerdo con la norma de información financiera C-3, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. El plazo de ejecución de los trabajos amparados en el presente contrato, no podrá exceder de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de la suscripción del presente contrato y se deberán entregar los resultados mediante dictamen especial el cual contendrá la opinión derivada de la revisión a las partidas contables de cuentas por cobrar de TELEMAX; la cual se reserva el derecho de consultar los papeles de trabajo que son propiedad de "EL PROFESIONISTA", cuando exista una situación que amerite una aclaración.

Comenta el Lic. Hidalgo que ya se tiene una propuesta de empresa con la capacidad para realizar el trabajo solicitado, cuyo curriculum se describe acontinuacion:







# DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

#### QUIENES SOMOS

#### Introducción

Somos un equipo de profesionales especializados en la mejora de procesos en las áreas de administración, contabilidad, consultoría fiscal y asesoría legal; brindando de esta manera una asesoría integral enfocada al éxito de las organizaciones, mediante la aplicación de las mejores prácticas legales y administrativas, utilizando herramientas y marcos de referencia probados.

#### Mision

Implementar de manera óptima y oportuna soluciones integrales a las organizaciones, permitiéndoles generar procesos de cambio y mejora continua, con el fin de incrementar la competitividad y rentabilidad de las mismas.

#### <u>Vision</u>

Ser una firma reconocida por la calidad de sus servicios y su ética profesional, logrando la total confianza y satisfacción de sus clientes, y obteniendo una reconocida participación en el mercado local y nacional.

#### Valores

- · Calidad en el servicio
- Ética profesional
- Honestidad
- Respeto a la dignidad humana
- Compromiso con nuestros clientes

1







## DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

#### ANTECEDENTES

Hoy en día las empresas buscan una solución integral a sus necesidades de consultoría que les proporcione un valor agregado a su organización; es por ello que, a lo largo de los últimos años, empresas regionales y nacionales de muy diversos giros: servicios, comercio e industrias, tanto de la iniciativa privada como de gobierno han confiado en nosotros para mejorar sus procesos y prácticas administrativas de manera integral.

Contamos con una gran experiencia de trabajo en organizaciones privadas y de gobiernos municipales, estatales y federales, en proyectos, análisis, finanzas, asesorías diversas, capacitación etc.

Cada organización enfrenta retos y problemáticas particulares, lo que ha enriquecido ampliamente la precisión de nuestros proyectos de trabajo y la diversidad de nuestro campo de acción, apoyando a cada una de ellas de manera específica e integral a resolver su problemática.



## DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

#### PRODUCTOS Y SERVICIOS

#### Administración v Contabilidad:

- Constitución de Sociedades Mercantiles
- Sistemas de información (financiera-contable)
- · Sistema de Control Interno
- Análisis y Gestión de Recursos Financieros Bancarios
- Auditorias Contables-Financieras, Legales, Administrativas.

#### Servicios Jurídicos:

- Asesoría y litigio en materia Fiscal-Administrativo.
- · Asesoria y litigio en materia Civil y Mercantil.
- Amparo
- · Procesos de Licitación Pública
- Recuperación de Cartera
- · Trámites ante autoridades públicas.

otag





W

Comenta el Lic. Daniel Hidalgo, que esta autorización es para cumplir la Observación 12 del Informe Individual de Auditoria Financira del ejercicio 2017 de

ISAF que a la letra dice: la revisión a los registros contables de la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Olivares sin número, Colonia Villa Satélite de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, correspondiente al ejercicio de enero a diciembre de 2017, se constató que se tiene una estimación de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$148,728, de la cual no se proporcionó el análisis de la evaluación y calificación de cartera.

Asi mismo el Lic. Daniel Hidalgo comenta que para la próxima Sesión del Consejo se presentará la autorización de la Secretaría de la Consejería Juridica del Ejecutivo del contrato, así mismo como el Dictamen con los resultados arrojados para la aprobación de este Consejo.

Acuerdo No. 5: Se autoriza la contratación de Despacho especializado para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera de Telemax, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

d.- Acuerdo que autoriza al Gerente de Ventas las tarifas comerciales por los servicios de publicidad que presta Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Comenta el Lic. Hidalgo, que al igual que los puntos anteriores, el presente acuerdo se deriva de una recomendación del ISAF con la finalidad de dar mayor transparencia en la otorgación de tarifas comerciales para los servicios de publicidad que puede autorizar el Gerente de Ventas sobre las tarifas ya establecidas. (Anexo 1)

**Acuerdo No. 6:** Se aprueba el acuerdo que autoriza al Gerente de Ventas las tarifas comerciales por los servicios de publicidad que presta Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

e.- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Comenta el Lic. Daniel Hidalgo que el Manual de Contabilidad Gubernamental fue elaborado por la Contadora General de la empresa en conjunto con su personal auxiliar, supervisado por el Gerente de Administración y Finanzas y el Titular del Órgano de Control Interno de la empresa, de <u>igual manera fue validado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Anexo 2.</u>

**Acuerdo No. 7:** Se aprueba el Manual de Contabilidad Gubernamental para Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

5. Resumen de acuerdos.









A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Primer Sesión Extraordinaria 2018 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

Acuerdo No. 3: El Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., autoriza el tabulador de sueldos para los puesto de confianza para el ejercicio 2018.

Acuerdo No. 4: Se autoriza el Procedimiento para Cuentas por Cobrar.

Acuerdo No. 5: Se autoriza la contratación de Despacho especializado para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera de Telemax, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.

Acuerdo No. 6: Se ratifica el acuerdo que autoriza al Gerente de Ventas las tarifas comerciales por los servicios de publicidad que presta Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Acuerdo No. 7: Se aprueba el Manual de Contabilidad Gubernamental para Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

#### 6. Clausura

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la sesión siendo las 11:20 horas del día 16 de agosto de 2018.

C.P. Rosario Camou Reyes

En representación de la Lic. Claudia
Pavlovich Arellano, Presidenta del Consejo
de Administración

Lic. Julio López Ceja En representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario del Consejo de Administración IJ

M

Lic. Beatriz Gonzalez Bañuelos En representación de la Lic. Ivone Andrade Zepeda, Vicepresidenta del Consejo de Administración C.P. Yadira Tiznado García
En representación del C.P. Raúl Navarro
Gallegos, Tesorero del Consejo de
Administración

Lic. Ricardo Lozada Valenzuela En representación del Prof. Víctor Guerrero González, Primer Vocal del Consejo de Administración Lic. Daniel Hidalgo Hurtado
Quinto Vocal del Consejo de
Administración y Director General de la
Televisora

C.P. Jorge Hernández Ciscomani En representación del Lic. Miguel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración C.P. Rolando Ruiz Acuña Comișario Publico